ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 196 DE 2026

CONTRATISTA	CONSTRUCHALALAES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.942.093-1
REPRESENTANTE LEGAL	ODILIO NIÑO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 13.700.901 DE CHARALÁ, SANTANDER.
OBJETO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE FERIAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($ 40.290.811,50)
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISIÓN	Ing. JAVIER ANDRÉS ÁRDILA SUÁREZ Secretario de Infraestructura

En Charalá, Santander, al Primer (01) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron el Ingeniero **JAVIER ANDRÉS ÁRDILA SUÁREZ**, en su calidad de supervisor del Contrato de Obra Pública y/o carta de aceptación No. **196 – 2026** y la Persona Jurídica **CONSTRUCHALALAES S.A.S.,** identificada con NIT 900.942.093-1 y representada legalmente por **ODILIO NIÑO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 13.700.901 de Charalá, Santander, quien en adelante se denominará El contratista, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia en la Secretaria de Infraestructura o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL y aportada por el Contratista conforme reposa en la Plataforma Transaccional SECOP II.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **CERO PUNTO CINCO (0,5) MESES** contados a partir del **ACTA DE INICIO.**

5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registros presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de Obra Pública y/o carta de aceptación No. **196 – 2026.**

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Obra Pública y/o carta de aceptación No. **196 – 2026.**

2. Fijar como fecha de terminación el día: **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, al Primer (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

JAVIER ANDRÉS ÁRDILA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor.

POR EL CONTRATISTA,

CONSTRUCHALALAES S.A.S.
NIT No. 900.942.093-1
R.L. ODILIO NIÑO
C.C. No. 13.700.901 DE CHARALÁ, SANTANDER.